

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 486 487 488/13/S y 509/14/S.
Materia y estado tramitación: sancionador, propuesta de resolución y 509 inicio.
Motivo: perro no censado, falta vacunación y molestias vecinales.
Responsable: don David Corchero Cortés.
- Expediente: 415/13/S. Materia y estado tramitación: sancionador, resolución definitiva.
Motivo: consumo bebidas alcohólicas en vía pública.
Responsable: don Jesús Rojas Nebril.
- Expediente: 353/13/S.
Materia y estado tramitación: sancionador, resolución definitiva.
Motivo: perro no censado, suelto y depósito de deyecciones sin recogida.
Responsable: don Roberto Santiesteban Martínez.
- Expediente: 371/13/S.
Materia y estado tramitación: sancionador, resolución definitiva.
Motivo: cánidos transportados inconvenientemente.
Responsable: don David Muñoz Saavedra.
- Expediente: 420/13/P.
Materia y estado tramitación: reclamación patrimonial, resolución.
Interesado: don José Luis Sánchez-Porro Martín.

Meco, a 4 de marzo de 2014.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/1.665/14)

